



**Acta número Cuarenta y Cinco:** Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal en el Salón de Reuniones de la Alcaldía Municipal de Antigua Cuscatlán, a las diez horas del día primero de Agosto del año Dos Mil Dieciocho. Convoco y presidio la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, con la asistencia del señor Síndico Municipal Lic. Edwin Gilberto Orellana Núñez, de los Concejales propietarios: Señora Morena América Cañas de Domínguez, Sr. Jorge Alberto Menjívar, Sra. Claudia Cristina Ventura de Umanzor, Lic. Francisco Antonio Castellón Benavides, Sr. Héctor Rafael Hernández Dale, Srita. Susana Carolina Gallardo Lara, Sra. Santos América Orellana, Sr. Carlos Ernesto Aguiluz Ventura, de los Concejales suplentes Ing. José Roberto Munguía Palomo, Ing. Eduardo de Jesús Hernández Iraheta, Sra. Edith Monterrosa de Aguillón y la Secretaria Municipal del Concejo, ----- . Seguidamente la sesión dio inicio con los siguientes puntos:

I-Comprobación del Quórum de Ley para celebrar la Sesión y se declaró abierta.

II-Lectura del Acta anterior y la correspondencia recibida. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales Acuerda:

**Acuerdo número Uno:** Se eroga la cantidad de Dos Mil Setenta y un Dólares con setenta y seis centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$2,071.76), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 27, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
<b>54101</b>	<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>	<b>\$ 279.20</b>
<b>54104</b>	<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>	<b>\$ 22.10</b>
<b>54107</b>	<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>	<b>\$ 138.60</b>


 PORTAL DE  
**TRANSPARENCIA**

54111	MINERALES NO METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	13.25
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS	\$	320.96
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$	45.75
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	92.60
54119	MATERIAL ELECTRICO	\$	6.00
54199	BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS	\$	5.50
54301	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES	\$	384.20
54313	IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	\$	30.00
54314	ATENCIONES OFICIALES	\$	358.60
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$	125.00
56304	A PERSONAS NATURALES	\$	250.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$</b>	<b>2,071.76</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Dos:** Se eroga la cantidad de Un Mil Quinientos Setenta y Seis Dólares con treinta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,576.39), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

de DESPACHO los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 28, conforme el siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	TOTAL
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 927.82
54118	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$ 606.57
54313	IMPRESIONES , PUB Y REPRODUCCIONES	\$ 42.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1,576.39</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Tres:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, acuerda:

1-Aprobar la realización del Acto de celebración de “Plan 100 y Lanzamiento de Marca Ciudad”, a realizarse el próximo 14 de agosto del presente año, en el Salón de Usos Múltiples de esta Alcaldía.

2-Erogar la cantidad de Dos Mil Novecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,930.00), para la compra de 1,000 camisetas a la empresa Textiles Varios Salvadoreños S.A. de C.V. que serán utilizadas en el Acto de Celebración “Plan 100 y Lanzamiento de Marca Ciudad”, a realizarse el próximo 14 de agosto del presente año, en el Salón de Usos Múltiples de esta Alcaldía. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54104 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Cuatro:** Se eroga la cantidad de Dos Mil Treinta y Cinco Dólares con setenta y nueve centavos de dólar de los Estados Unidos de



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

América (\$2,035.79), para reintegrar al Encargado del Fondo Circulante los gastos efectuados con dicho Fondo liquidación N. 39, conforme el siguiente detalle:

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>TOTAL</b>
54101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 245.99
54104	PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS	\$ 432.00
54107	PRODUCTOS QUIMICOS	\$ 22.40
54108	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	\$ 8.42
54114	MATERIALES DE OFICINA	\$ 49.80
54115	MATERIALES INFORMATICOS	\$ 7.00
54313	IMPRESIONES, PUB. Y REPRODUCCIONES	\$ 418.23
54399	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS DIVERSOS	\$ 645.96
56304	A PERSONAS NATURALES	\$ 55.99
61102	MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ 150.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,035.79</b>

Los montos de cada uno de los Códigos y Rubros mencionados en este Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que sean aplicables a dichos Códigos, que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art 86 del Código Municipal. Certifíquese.

**Acuerdo número Cinco:** Reducir el monto erogado en el acuerdo número 3 del Acta 2 de fecha 8 de enero del presente año, en el que se reconocen los



saldos pendientes de contratos, en el cuadro “Saldos Procesos LACAP 2017 (Licitaciones, CD, Libre gestión), en su numeral N.1, Seguro Médico Hospitalario para Concejales Contrato N. 001/2017 con la Aseguradora Vivir S.A. de C.V. con la cantidad de \$492.34, para la cuota 3/4 del Seguro de Gastos Medicos–Hospitalarios a favor de los Concejales, amparados bajo la póliza GMG1–35–272 a nombre de Aseguradora Vivir S.A., surtiendo efecto en todo lo demás dicho acuerdo. Certifíquese.

**Acuerdo número Seis:** Vista la nota presentada por la Sra. ----- Encargada de Departamento de Comunicaciones y Prensa de esta Alcaldía, por medio de la cual solicita se le autorice los gastos para la realización del “Plan 100 y Lanzamiento de Marca Ciudad”

1–Aprobar los gastos que se efectuaran en el Acto de celebración de “Plan 100 y Lanzamiento de Marca Ciudad”, a realizarse el próximo 14 de agosto del presente año, en el Salón de Usos Múltiples.

2–Erogar la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (\$4,500.00), para sufragar los gastos que se ocasionen en la celebración del Acto de Celebración “Plan 100 y Lanzamiento de Marca Ciudad”, a realizarse el próximo 14 de agosto del presente año, en el Salón de Usos Múltiples. Este gasto se aplicara a la cuenta contable 21201 Anticipo a Empleados la cual se liquidará y se comprobarán con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal del presupuesto Municipal vigente y se emitirá cheque a nombre de ----- . Certifíquese.

**Acuerdo número Siete:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades, Acuerda:

1–Aprobar la compra de 1,000 camisetas a la empresa Textiles Varios Salvadoreños S.A. de C.V. que serán repartidas en el Acto de celebración del “Plan 100 y lanzamiento de marca Ciudad”, a realizarse el próximo 14 de agosto del presente año, en el Salón de Usos Múltiples de esta Alcaldía.

2–Erogar la cantidad de Dos Mil Novecientos Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$2,930.00), para la compra de 1,000 camisetas a la empresa Textiles Varios Salvadoreños S.A. de C.V. para ser repartidas en el Acto de celebración del “Plan 100 y lanzamiento de marca Ciudad”. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 54104 del presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.



# PORTAL DE TRANSPARENCIA

**Acuerdo número Ocho:** Se eroga la cantidad de Veinte y Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve Dólares con treinta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$21,589.31), para adquirir los productos de mantenimiento que se detallan a continuación:

COD.	CAN.	DESCRIPCION / ASIGNADO A:	PARCIAL	TOTAL
<b>54101</b>		<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>		<b>\$ 1,152.60</b>
	20	ARROBAS DE DULCE M/MEGA 1000 3X1 PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL ESTUDIANTE EN LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	\$ 1,152.60	
<b>54104</b>		<b>PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS</b>		<b>\$ 44.40</b>
	24	YARDAS DE FRANELA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$ 44.40	
<b>54105</b>		<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</b>		<b>\$ 1,499.25</b>
	75	PAQUETES DE CARTULINA ESPECIAL PARA DIPLOMA FABRIANO DELUX 8.5X11 PAQUETE DE 100 UNIDADES (EQUIVALENTE A 15 RESMAS) PARA IMPRESIÓN DE INVITACIONES Y OTRAS ACTIVIDADES DE LA MUNICIPALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y PRENSA	\$ 1,499.25	
<b>54106</b>		<b>PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO</b>		<b>\$ 122.40</b>
	36	PARES DE GUANTES CUERO Y LONA M/CORTA SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$ 122.40	
<b>54107</b>		<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>		<b>\$ 1,673.52</b>
	30	DESINFECTANTES C/A MANZANA, CANELA, MANZANA VERDE, CHERRY PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E AGOSTO/18	\$ 96.00	
	5	JABON LIQUIDO PARA MANOS C/A MANZANA, CANELA Y CHERRY PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E AGOSTO/18	\$ 28.50	
	20	LEJIA (5-6%) (S/A) PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E AGOSTO /18	\$ 48.00	
	300	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO DE 500GRS MARCA XEDEX P/E PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS SEPTIEMBRE 18	\$ 438.00	
	300	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO DE 900GRS MARCA SURF P/E PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS SEPTIEMBRE 18	\$ 300.00	



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

16	DG SUPER BLANCO LEJIA CONCENTRADA GAL PARA USO DE MERCADO MUNICIPAL SEGUNDO LAVADO GENERAL 13 DE AGOSTO	\$	27.20	
<del>6</del>	<del>DG MACHINE CLEANER SP SHAMPOO DESENGRASANTE PARA CAMIONES PARA USO MERCADO MUNICIPAL SEGUNDO LAVADO GENERAL 13 DE AGOSTO</del>	<del>\$</del>	<del>54.00</del>	
20	SURF, DETERGENTE EN POLVO 900GRS PARA USO MERCADO MUNICIPAL SEGUNDO LAVADO GENERAL 13 DE AGOSTO	\$	26.00	
40	GALONES DESINFECTANTE PARA PISO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	120.00	
30	GALONES DE LEJIA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	60.00	
40	BOTES DETERGENTE EN POLVO AJAX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	80.00	
24	BOTES DESODORANTE AMBIENTAL GLADE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	54.00	
24	BOTES LIMPIADOR DE MADERA PLEDGE PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	132.00	
48	UNO JABON EN BARRA ESPUMIL PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	28.32	
144	PASTILLA AROMATICA P/SANITARIO MAX PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	64.80	
5	GALONES DESINCRUSTANTE P/BAÑO PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	45.00	
10	GALONES DE JABON LIQUIDO PARA MANOS PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	32.50	
12	ADAPTADOR HEMBRA PVC DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	2.40	
12	ADAPTADOR MACHO PVC 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	1.80	
10	CODOS CON ROSCA PVC DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	2.00	
10	CODOS LISO PVC 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	1.50	
20	LIBRAS DE FOLEY SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	30.00	
10	UNION PVC DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	1.50	
<b>54108</b>	<b>PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES</b>			<b>\$ 1,267.00</b>
100	METRONIDAZOL 750MG CREMA VAGINALX 40 P/E PARA PACIENTE DE CLINICA MUNICIPAL TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 10 MESES	\$	577.00	
100	CLOTRIMAZOL 2% CREMA VAGINAL X40G P/E PARA PACIENTES DE LA CLINICA MUNICIPAL TIEMPO ESTIMADO DE DURACION 10 MESES	\$	690.00	
<b>54112</b>	<b>MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DERIVADOS</b>			<b>\$ 193.75</b>
10	CHORROS CON ROSCA PP DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	81.50	
10	VALVULA GLOBO PP DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	75.50	





# PORTAL DE TRANSPARENCIA

	25	LIBRAS ALAMBRE GALVANIZADO #16 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	23.75	
	10	CODOS GALVANIZADOS DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	6.50	
	10	CAMISA GALVANIZADO DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	6.50	
<b>54118</b>		<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>			<b>\$ 926.50</b>
<b>\$ 131.10</b>		<b>HERRAMIENTAS :</b>			
	1	PISTOLA PARA PINTAR MARCA SAGOLA PARA USO DEL PERSONAL DE CARPINTERIA PARA ELABORAR ATAQUES	\$	35.10	
	60	LIMAS TRIANGULARES 1 PUNTO DE 6" BELLOTA SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	96.00	
	18	CUMAS ARTESANALES SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	159.30	
<b>\$ 8.10</b>		<b>REPUESTOS</b>			
	24	CABEZAL 41-2 PARA MOTOGUADAÑA FS 280 PARA USO DEL PERSONAL DE ZONAS VERDES P/E SEPT./18	\$	542.40	
	10	BUJIA CJ8 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	32.50	
	12	MANECILLAS METALICAS PARA INODORO SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	9.60	
	12	PERAS KORKY USA PARA INODORO SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	51.60	
<b>54119</b>		<b>MATERIALES ELÉCTRICOS</b>			<b>\$ 8.10</b>
	6	CINTAS AISLANTE 3M #1711 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	8.10	
<b>54199</b>		<b>BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS</b>			<b>\$ 5,807.25</b>
	38	CAJAS DE VASOS DESECHABLES DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	1,712.00	
	32	FARDOS DE PLATOS DESECHABLES VARIOS TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	432.00	
	12	FARDOS TENEDOR GRANDE DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	192.00	
	12	FARDOS DE CUCHARA GRANDE DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	198.00	





# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

	49	CAJAS DE VASOS DESECHABLES DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	1,503.50	
	28	FARDOS DE PLATOS DESECHABLES VARIOS TAMAÑOS PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	378.00	
	12	FARDOS TENEDOR GRANDE DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	192.00	
	12	FARDOS CUCHARA GRANDE DESECHABLE PARA USO EN VARIOS DEPARTAMENTOS	\$	198.00	
	25	CAJAS X1000 DE VASOS DESECHABLES DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PARA AYUDA PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS	\$	739.25	
	19	FARDOSX500 PLATOS DIFERENTES TAMAÑOS PARA USO Y CONSUMO EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA Y PARA AYUDA PERSONAS CON ESCASOS RECURSOS	\$	251.50	
	10	UNIDADES CEPILLO DE PILA PARA USO Y CONSUMO EN VARIOS DEPARTAMENTOS P/E SEPTIEMBRE 2018	\$	8.50	
	10	CINTAS TEFLON DE 1/2 SERAN UTILIZADOS EN LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS DE LA ALCALDIA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE	\$	2.50	
<b>54302</b>		<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS</b>			<b>\$ 3,953.54</b>
	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL EQUIPO ----- ASIGNADO PARA LA SUPERVISION DE DESECHOS SOLIDOS	\$	1,577.39	
	1	MANTENIMIENTO PARA EQUIPO -----PARA DEPARTAMENTO DE GESTORES DE TRANSITO	\$	1,710.30	
	1	MANTENIMIENTO PARA EQ.----- ASIGNADO PARA CUBRIR DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD	\$	665.85	
<b>54313</b>		<b>IMPRESIONES, PUBLICAIONES Y REPRODUCCIONES</b>			<b>\$ 600.00</b>
	3,000	CARNET DE IDENTIFICACION IMPRESOS TIRO Y RETIRO EN TINTA NEGRA EN CARTULINA INDEX VERDE MEDIDA SEGÚN MUESTRA CON SISA PARA USO EN CLINICA MUNICIPAL	\$	360.00	
	3,000	TARJETA CLINICA MUNICIPAL IMPRESA EN TINTA NEGRA MEDIDA SEGÚN MUESTRA EN CARTULINA INDEX CELESTE	\$	240.00	
<b>61102</b>		<b>MAQUINARIAS Y EQUIPOS</b>			<b>\$ 2,041.00</b>
	1	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT DE UNA CAPACIDAD NOMINAL DE 60000BTU MARCA MDV, CARACTERISTICAS ELECTRICAS 208/1/60 CARGADO CON REFRIGERANTE R410 PARA SER INSTALADO EN LA OFICINA DEL SEÑOR SINDICO MUNICIPAL	\$	2,041.00	
<b>61108</b>		<b>HERRAMIENTAS Y REPUESTOS PRINCIPALES</b>			<b>\$ 2,300.00</b>



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

1	PRENSA HIDRAULICA 30 TON KCK-30 PARA REALIZAR DESARME DE BALEROS DE LOS VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS, BALERO DE FLECHAS Y BALERO DE ALTERNADORES	\$ 1,100.00	
1	CAJA DE VELOCIDADES PARA EQ----- ASIGNADO PARA CUBRIR DILIGENCIAS ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD	\$ 1,200.00	
	<b>TOTALES</b>	<b>\$ 21,589.31</b>	<b>\$ 21,589.31</b>

Los Montos de los Códigos y sus Rubros mencionados en éste Acuerdo, serán respaldados con recibos o facturas que apliquen a los mismos, que reúnan los requisitos establecidos en el Inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal Certifíquese.

**Acuerdo número Nueve:** Vista la nota presentada por el señor -----, Jefe de Ingeniería y Arquitectura de esta Municipalidad y memorándum de recomendación de la Comisión de Obras Públicas en las cuales solicitan la compra de un Rodo nuevo, este Concejo Municipal, Acuerda:

1-Aprobar la compra de un rodo nuevo RD 12A-90 Rodillos vibratorios hidrostáticos por un valor de \$21,357.00 precio que incluye IVA, a la empresa CONSTRUMARKET S.A. de C.V. Para uso del Mantenimiento Vial de este Municipio.

2-Erogar la cantidad de Veintiún Mil Trescientos Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América (\$21,357.00), para la compra de un rodo nuevo RD 12A-90 Rodillos vibratorios hidrostáticos a la empresa CONSTRUMARKET S.A. de C.V. Para uso del Mantenimiento Vial de este Municipio. Este pago se comprobará con recibos o facturas que reúnan los requisitos establecidos en el inciso 2° del Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 61105 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Diez:** Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal Licda. Zoila Milagro Navas, para suscribir Contratos Laborales con las personas que se detallan a continuación:

- 1-----
- 2-----
- 3-----

Las personas antes mencionadas realizarán trabajos de forma eventual como Auxiliares de Mantenimiento de 3° Categoría, a partir del 1 de Agosto al 31 de Octubre de 2018, devengando el salario mensual de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00), a quienes se les harán los descuentos de Ley que sean aplicables. Estos pagos de



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

comprobarán con planillas o recibos que cumplan con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

**Acuerdo número Once:** Autorizar a la señora Alcaldesa Licda. Zoila Milagro Navas, para que suscriba Contrato Laboral con ----- y -----, quienes prestarán Servicios Profesionales y que no estará sujeta a un horario laboral, debiendo cumplir con las obligaciones contraídas o requerimientos por el Concejo Municipal con las funciones de Asesores Comunicacionales del 1 de Agosto al 31 de octubre del 2018, devengando honorarios mensuales de Trescientos Diez Dólares de los Estados Unidos de América (\$310.00) de los cuales se harán los descuentos de ley que sean aplicables. Este pago se comprobará con recibo o planilla que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 del Código Municipal y se aplicará a la asignación 51201 del Presupuesto Municipal vigente. Certifíquese.

Y no habiendo más que hacer constar se termina la presente Acta que firmamos.

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla  
 Alcaldesa Municipal

Lic. Edwin Gilberto  
 Orellana Núñez

Sra. Morena América  
 Cañas de Domínguez



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

---

Sr. Jorge Alberto  
Menjivar

Sra. Claudia Cristina  
Ventura de Umanzor

Lic. Francisco Antonio  
Castellón Benavides

Lic. Héctor Rafael  
Hernández Dale

Srita. Susana Carolina  
Gallardo Lara

Sra. Santos América Orellana

Lic. Carlos Ernesto  
Aguiluz Ventura



# PORTAL DE **TRANSPARENCIA**

---

Secretaría Municipal

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, del Acta de Concejo Municipal en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública, donde establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.